



Resolución Administrativa

N° 585-2019 - ANA-AAA X MANTARO-ALA HUANCAVELICA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huancavelica, 19 de diciembre de 2019

VISTO:

| | | | |
|---------------------------------------|---|--------------|-------------------------|
| CUT | 255717-2019 | Fecha | 17 de diciembre de 2019 |
| Nombre solicitante | FELICIA BREÑA PERALTA | | |
| Derecho uso de agua primigenio | Resolucion Administrativa N° 0303-2006 INRENA-IRH-ATDR-HVCA | | |
| Titular | BREÑA CLEMENTE, ISIDORO | | |

De conformidad con el Informe Técnico N° 217-2019 - ANA-AAA.MAN-ALA.HU.AT/AJMA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI y artículo 6° del DL N° 1310 que queda registrado con CUT: 255717-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Actualizar la LICENCIA de uso de agua, Poblacional, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0303-2006 INRENA-IRH-ATDR-HVCA, de fecha 13/06/2006, otorgada a favor de BREÑA CLEMENTE, ISIDORO, debiendo actualizarla a nombre de FELICIA BREÑA PERALTA con DNI 23210807, .

Artículo 2°.-

La Administración Local de Agua HUANCAVELICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO.

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA HUANCAVELICA

Ing. Lucio Edilberto Granda Maldonado
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA HVCA.

